



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2019-2021

Fecha de ingreso: 06-11-2020
Renovaciones: 0

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2020-3531

TRAMITE DE CONSTRUCCION DE BARDAS

Fecha de emisión: 17-11-2020

Folio: 2020-3531
Certificado de ingresos: 2020-362715
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MARCO ANTONIO DIAZ ARANA

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION DE BARDAS

Observaciones:



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2019-2021

**DIR. DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
DEPARTAMENTO TRÁMITES Y LICENCIAS**

ARQ. RENÉ FÉLIX BALBUENA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 270-077-011

Propietario: MARCO ANTONIO DIAZ ARANA

Domicilio: CARRETERA CHIHUAHUA-TABALAOPA L11 M77 COLONIA TABALAOPA

Se le concede permiso por el tiempo de 30 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:
19 DE DICIEMBRE DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990312	BARDAS	1	29.25	0.00	0.00		381.19
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	29.25	0.00	0.00		76.24
TOTALES			\$8.50	0.00	0.00		\$ 457.42

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS
VIGENTE. ANGEL GALAVIZ ZAMARRON ARQ.
JEFE DE OFICINA, EN AUSENCIA DEL JEFE DEL
DEPARTAMENTO DE TRÁMITES Y LICENCIAS, CON
FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 111 DEL REGLAMENTO
INTERIOR DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 17-11-2020 12:8:32

Dirección: null

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Usuario: DJAQUEZ

302c02143e1ad3b9b7df3e969aa9cafb1e87fb9c8f2e241802143120d02d69b035b0a4e98fba531b46e6be588a2

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y teléfono de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.